

# **CONSTRULINEAS S.A.**

## **Notas a los Estados Financieros**

31 de diciembre de 2011  
(en dólares)

### **Nota 1 Constitución y operaciones**

- **CONSTRULINEAS S.A.**, es una compañía de nacionalidad ecuatoriana, constituida mediante Escritura Pública otorgada en Guayaquil, ante el Notario Trigesimo del Cantón Guayaquil, Dr. Piero Aycart Vincenzino, el 01 de Junio del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil el 20 de Junio del 2011
- Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC-I-J-DJC-G-11 del 16 de Noviembre de 2011, se aprobó el aumento de capital autorizado en diez mil dólares y el aumento de capital suscrito por cuatro mil dólares.
- La actividad básica de la compañía es de Construcción de obras civiles, arquitectónicas, metalmecánicas y sanitarias. Actividades de construcción en general, pudiendo realizar importaciones y exportaciones afines con este objeto social.
- Durante el año 2011 no realizo venta alguna.
- La oficina principal de la compañía se encuentra Ciudad Colón, Edificio empresarial # 4 Piso 2 oficina 202

### **Nota 2 Adopción de Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs)**

La Superintendencia de Compañías, el 21 de Agosto de 2006 mediante la Resolución No. 06.Q.ICI.004, determinó la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y su aplicación obligatoria por parte de las compañías y entidades sujetas a su control y vigilancia. Luego ratificaron la aplicación a través de la Resolución No. 06.Q.ICI.004 del 03 de julio de 2008.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2008 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2009 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros

comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2009.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF” a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera “NIIF”, a partir del año 2011.

Posteriormente con fecha 27 de enero de 2011 principalmente para las empresas del tercer grupo se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a las que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

De acuerdo a estas disposiciones, la compañía Construlneas S.A., se encuentra dentro del tercer grupo para aplicar las NIIFs para Pequeñas y Medianas entidades (Pymes).

Siendo Construlneas una compañía constituida en el año 2011 inicia aplicando los principios de las NIIF directamente por lo que no hay ajuste por adopción

### **Nota 3 Bases de presentación y Preparación de Estados Financieros**

#### **Moneda funcional y de presentación**

La unidad monetaria utilizada por la Compañía para las cuentas de los Estados Financieros y sus notas es el dólar americano que es la moneda de curso legal en el Ecuador. La República del Ecuador no emite papel moneda propio y en su lugar, el dólar de los estados Unidos de América se utiliza como moneda del curso legal.

#### **Responsabilidad de la Información y Uso de estimaciones y juicios**

La información contenida en los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía, que manifiesta expresamente que se ha aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF.

### **Nota 4 Resumen de las principales políticas contables**

Las políticas de contabilidad más importantes se detallan a continuación:

En el estado de situación financiera, los activos son clasificados como corrientes cuando: se espera realizar el activo, o tiene la intención de venderlo o consumirlo en su ciclo normal de operación; espera realizar el activo dentro de los doce meses siguientes después del período sobre el cual se informa; o el activo es efectivo o equivalente de efectivo sin ningún tipo de restricciones.

La compañía clasifica como pasivo corriente cuando: espera liquidar el pasivo en su ciclo normal de operación; mantiene un pasivo principalmente con el propósito de negociar; el pasivo se debe liquidar dentro de los 12 meses siguientes a la fecha del período sobre el cual se informa o la compañía no tiene un derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante al menos 12 meses siguientes a la fecha del periodo sobre el que se informa.

#### **a. Efectivo y equivalentes de efectivo**

La compañía considera como efectivo y equivalentes de efectivo los saldo en caja bancos sin estricciones y todas las inversiones financieras de fácil liquiación pactadas a un máximo de noventa días, incluyendo depósitos a plazo.

#### **b. Cuentas por Pagar y documentos por pagar**

Pasivo Financiero.- se reconoce si es un compromiso que supone una obligación contractual de entregar dinero u otro activo financiero a otra empresa o persona natural.

Corresponde principalmente a cuentas por pagar propias del giro del negocio, así como de obligaciones patronales y tributarias, las mismas que son registradas a sus valores correspondientes valores nominales.

**c. Reconocimiento de costos y gastos**

Los gastos de operación son reconocidos por la compañía sobre la base del método del devengado. Se componen de: gastos financieros, gastos de ventas, gastos de administración, impuestos, tasas, contribuciones y otros costos directos con el giro normal del negocio.

**d. Estado de flujos de Efectivo**

Bajo flujos originados por la aportación de accionistas en la constitución y aumento de la compañía,.

**Nota 5 Efectivo y equivalentes de efectivo**

Las NIIF requieren la conciliación entre el efectivo y equivalente de efectivo al final del período revelado en el estado de flujos de efectivo y los saldos en el balance de situación.

Los saldos de efectivo y equivalentes no tienen restricciones.

**Nota 6 Capital social**

El capital de la compañía al 31 de diciembre de 2011, representa una suma de USD\$ 5.000,00 dividido en un número similar de acciones de una valor nominal de un dólar cada una.